



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputadas y diputados Naomi Raquel Peniche López, Álvaro Cetina Puerto, Alba Cristina Cob Cortés, Rosana de Jesús Couoh Chan, Samuel de Jesús Lizama Gasca, Eric Edgardo Quijano González y Ángel David Valdez Jiménez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Alba Cristina Cob Cortés, secretaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Naomi Raquel Peniche López, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones particulares de esta Comisión, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43, fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta expresó que debido a que esta es la primera sesión de trabajo, se procederá a la instalación de esta Comisión, para lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie.

Una vez declarada en funciones esta Comisión, la Diputada Presidenta dio lectura a las atribuciones que corresponden a la misma, con base en lo establecido en el Artículo 43, Fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz. Desahogado el asunto a tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso se



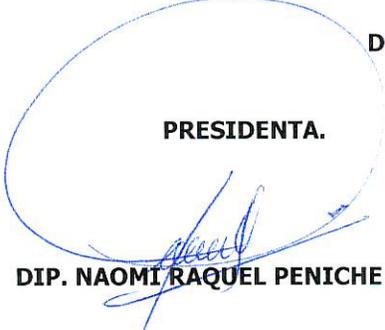
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.


DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VICEPRESIDENTE.


DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

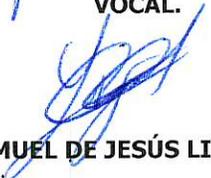
SECRETARIA.


DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS.

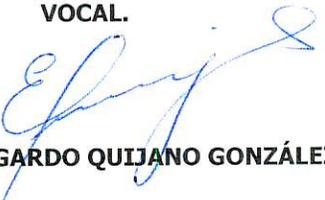
SECRETARIA.


DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

VOCAL.


DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.

VOCAL.


DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

VOCAL.


DIP. ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ.